

## PROTOCOLO ACUERDO GOBIERNO – ANEF 2024

En Santiago, 12 de septiembre de 2024, se suscribe entre el Gobierno de Chile, representado por el Ministro de Hacienda Mario Marcel Cullell, la Ministra del Trabajo y Previsión Social Jeannette Jara Román, y la Agrupación Nacional de Empleados Fiscales (ANEF) representada por su Presidente Sr. José Pérez Debelli, el siguiente protocolo de acuerdo, en el marco de la política de diálogo y fortalecimiento de la función pública y de las buenas relaciones laborales conversadas con el Presidente de la República Gabriel Boric Font:

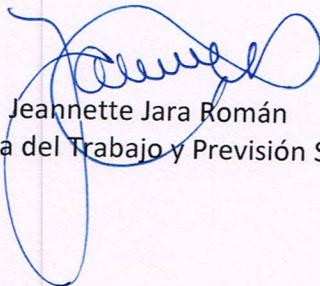
1. Es necesario contar con un Estado moderno para Chile, que promueva la igualdad de oportunidades, el fortalecimiento de la democracia y que facilite el diálogo y la participación de las y los funcionarios y de sus asociaciones representativas, así como de los ciudadanos y las organizaciones de la sociedad civil.
2. Compartimos la aspiración de constituir un Sector Público que se identifique con una gestión de calidad, que disponga eficientemente de los recursos que se le asignan y que esté en permanente proceso de innovación, para lo cual resulta fundamental que las y los funcionarios trabajen en condiciones de dignidad.
3. Un sistema de Empleo Público debe estar sustentado en el mérito, la experiencia, la transparencia, la ética y el ejercicio pleno de derechos, con equidad de género, en un marco de políticas que propicien el desarrollo permanente de las y los funcionarios públicos.
4. Existe un compromiso programático de pensar y evaluar el Modelo de Empleo Público actualmente vigente detectando sus deficiencias, para avanzar en diseños institucionales que superen los inconvenientes, efectuando aquellos cambios que se mantienen largamente pendientes en la modernización del vínculo laboral con el Estado.
5. La decisión de impulsar acciones que contribuyan a avanzar hacia un Empleo Público coherente con la definición de Trabajo Decente formulada por la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

6. Dado lo anterior, se acuerda establecer una Mesa de trabajo ANEF – Gobierno, que se propone aborde las siguientes temáticas con miras a la modernización del estatuto normativo que regula el Empleo Público en la Administración Central del Estado:
  - a) Modelo Empleo Público
    - i) Sistemas de ingreso a la administración pública.
    - ii) Sistemas de desarrollo: capacitación, carrera, evaluación desempeño y el desarrollo de competencias laborales.
    - iii) Movilidad en el Estado y confianza legítima.
    - iv) Distinguir funcionarios permanentes del Estado y personal de confianza política.
7. La Mesa de trabajo se constituirá durante el mes de agosto-septiembre de 2024, y los formatos y plazos de los entregables serán definidos de común acuerdo. Ello será un insumo fundamental para la elaboración de medidas administrativas y/o proyectos de ley para ser ingresados al parlamento durante los próximos 12 meses.
8. Además, esta Mesa funcionará como mesa sectorial en las temáticas transversales que se están actualmente abordando en la Mesa del Sector Público, vale decir:
  - a) Reducción de jornada laboral a 40 horas.
  - b) Incentivo al retiro.
  - c) Trabajo Híbrido en el Estado.
  - d) Pilotos de equidad salarial con perspectiva de género.
  - e) Implementación del Convenio 190 de la OIT y ley N°21.643, Ley Karin.
9. Se constituirá una Mesa de Dialogo que realizará el diagnóstico, evaluación y propuesta en su caso en relación con el ejercicio de los derechos colectivos en la administración central y lo contencioso administrativo en la función pública. En relación a estas materias, en la administración central del Estado, sus resultados se elevarán, cuando sea preciso, a la mesa transversal, desde donde se trabajarán

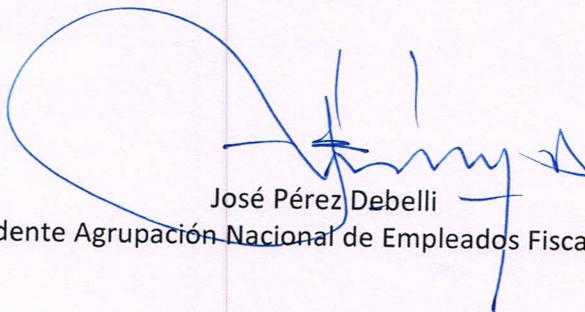
propuestas normativas o institucionales coherentes con los acuerdos llegados en esta instancia, con los mecanismos y cronogramas que allí se concuerden



Mario Marcel Cullell  
Ministro de Hacienda



Jeannette Jara Román  
Ministra del Trabajo y Previsión Social



José Pérez Debelli  
Presidente Agrupación Nacional de Empleados Fiscales (ANEF)